

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO  
 FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL (01)

Partida : 05
Capítulo : 05
Programa : 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.289.081
08		ENDEUDAMIENTO		1.552.975
	84	Préstamos Externos de Largo Plazo		1.552.975
	015	Crédito BIRF - 4429		1.552.975
09		APORTE FISCAL		2.735.106
	91	Libre		1.626.733
	92	Servicio de la Deuda Pública		1.108.373
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		4.289.081
21		GASTOS EN PERSONAL	02	299.436
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		126.502
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.769.638
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		1.769.638
	029	Municipalidades		1.769.638
31		INVERSION REAL		270.692
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		5.700
	53	Estudios para Inversiones		264.992
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		713.440
	87	Aportes a Otras Entidades Públicas		713.440
	011	Municipalidades		713.440
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		1.108.373
	91	Deuda Pública Externa		1.108.373
	001	Intereses		279.365
	002	Amortizaciones		829.008
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

**GLOSAS :**

- 01 Los proyectos que se financien con estos recursos deben ajustarse a las características definidas por el convenio de préstamo respectivo y su licitación se regirá por la normativa establecida en dicho convenio.
- 02 Las personas que se contraten, con cargo a estos recursos, tendrán la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales.